

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 1 de 31

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DE BIOSEGURIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS LABORES PROPIAS DE LAS AREAS MISIONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2 del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: el análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar los bienes descrito en el numeral 1.2 del presente documento.

El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenecen los bienes que se pretenden satisfacer con el proceso de contratación en curso, e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.

Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad. El análisis económico del sector cubre tres áreas:

- A. - Aspectos generales.
- B. - Estudio de la oferta.
- C. - Estudio de la demanda.

ASPECTOS GENERALES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, revisa los aspectos generales del mercado relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos:

1.1. ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 2 de 31

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	<p>Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.</p> <p>Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:</p> <p>Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.</p> <p>Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.</p>	Sector minería
		Sector construcción
		Sector industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	<p>Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.</p>	Actividades de transportes
		Actividades de comunicaciones
		Actividades de comercio, restaurantes y hoteles
		Actividades financieras
		Actividades de servicios (mantenimientos, etc)
		Actividades de consultoría

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro de un mercado **MIXTO DE MANUFACTURA + COMERCIALIZACIÓN/DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA DE EPP Y BIOSEGURIDAD**, integrado principalmente por:



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 3 de 31

- La industria manufacturera, en lo relacionado con la fabricación de guantes, prendas desechables, caretas, gafas, respiradores, ropa de protección, botas y calzado especializado; y
 - el sector comercio/distribución especializada, en lo correspondiente a importación, almacenamiento, comercialización, trazabilidad, soporte documental, transporte y entrega de los bienes.

• Por consiguiente, no se trata exclusivamente de un sector de servicios, sino de una cadena de abastecimiento donde confluyen fabricantes, importadores, distribuidores mayoristas, comercializadores especializados y operadores logísticos, algunos con presencia nacional y otros con alcance regional.

En este proceso, el mercado relevante corresponde a proveedores con capacidad de suministrar de manera integral un portafolio heterogéneo de EPP y bioseguridad, con cumplimiento de especificaciones técnicas, disponibilidad por tallas, empaque original, vida útil suficiente, trazabilidad documental y entrega en los puntos definidos por la Entidad.

Asimismo, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso, dicha información debe tomarse de los organismos competentes en la materia: (variación Tasa de Cambio -TRM, Inflación - IPC, SMMLV, PIB, etc). Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:

• TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio nominal corresponde al valor de la moneda nacional frente a una moneda extranjera, generalmente el dólar estadounidense, debido a que esta es la divisa utilizada en la mayoría de las transacciones internacionales. En este sentido, la tasa de cambio indica la cantidad de pesos colombianos que deben pagarse para adquirir un dólar estadounidense. Cuando la tasa aumenta, se presenta una depreciación del peso colombiano, lo que implica una pérdida de valor de la moneda nacional, ya que se requieren más pesos para obtener un dólar. Por el contrario, cuando la tasa disminuye, se configura una apreciación del peso, reflejando un fortalecimiento de la moneda local al necesitarse menos pesos por cada dólar estadounidense.

Por su parte, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) es el indicador oficial que refleja el promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y venta de dólares estadounidenses efectuadas por las entidades financieras autorizadas en Colombia, tales como bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional y Bancóldex. Estas operaciones deben pactarse para cumplimiento el mismo día de la negociación. La TRM se expresa en pesos colombianos por un dólar estadounidense y es calculada y certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia, tomando como base las operaciones realizadas el día hábil inmediatamente anterior.

La TRM constituye una variable relevante para este proceso porque una parte importante del mercado de EPP y bioseguridad depende de insumos importados o de bienes importados terminados. La Superintendencia Financiera certificó para el 28 de mayo de 2026 una TRM de \$3.631,57 COP/USD.

En consecuencia, las variaciones de la tasa de cambio pueden impactar el costo de adquisición de ítems como respiradores, piezas faciales, monogafas, guantes especializados, trajes de protección y otros bienes cuya cadena de suministro tenga componentes importados.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 4 de 31

Dólar TRM Hoy en Colombia

TRM VIGENTE AL JUEVES 28 DE MAYO DEL 2026- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = **↓3,631.57 COP**

Tres Mil Seiscientos Treinta y Un Pesos Con Cincuenta y Siete Centavos

< Dólar Ayer

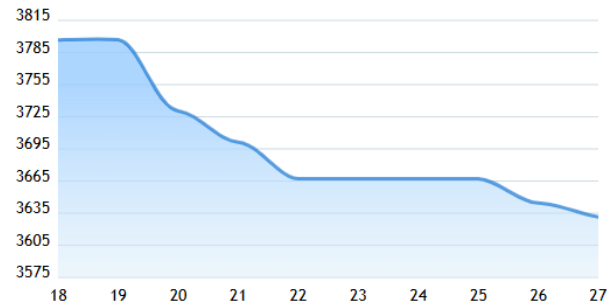
2026-05-28



Ver histórico

La cotización del dólar en Colombia para el día Jueves 28 de Mayo del 2026 bajó 12.9 Pesos, equivalente a un descenso del 0.35% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más de 4 semanas (desde 2026-04-30). La TRM disminuyó un 12.03% (496.58 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 1.07% (38.4 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

GRÁFICA



[Últimos 15 días](#) - [Últimos mes](#) - [Últimos trimestre](#)

[Últimos semestre](#) - [Últimos Año](#) - [Últimos 5 Años](#) - [Últimos 10 Años](#)

Ver las cotizaciones en MetaTrader 5

• INFLACIÓN

La inflación corresponde a la variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) entre dos periodos determinados.

Particularmente, la inflación anual se calcula tomando el IPC de un mes y comparándolo con el registrado en el mismo mes del año inmediatamente anterior.

En términos económicos, la inflación consiste en el incremento generalizado, sostenido y persistente de los precios de los bienes y servicios en una economía durante un periodo de tiempo. Este fenómeno genera incertidumbre respecto al poder adquisitivo futuro de los ingresos, motivo por el cual los agentes económicos incorporan expectativas de aumento de precios dentro de sus decisiones de consumo, ahorro, inversión y negociación contractual. Como consecuencia, trabajadores y productores buscan proteger sus ingresos mediante solicitudes de incrementos salariales o ajustes en los precios de bienes y servicios, generando presiones adicionales sobre los costos y sobre el nivel general de precios de la economía.

El Banco de la República informó que la inflación del primer trimestre de 2026 se ubicó en 5,6 %, alejada de la meta del 3 %, y que la Junta Directiva decidió mantener la tasa de interés de política monetaria en 11,25 % en su reunión del 30 de abril de 2026

Este entorno monetario implica costos financieros todavía elevados para capital de trabajo, inventarios y financiación comercial, situación que puede trasladarse parcialmente a la estructura de costos de los proponentes, especialmente de quienes manejan inventario o importación

• IPC (Índice de Precios al Consumidor)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador económico que mide la variación promedio en los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos durante un periodo determinado. En Colombia, este

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 5 de 31

indicador es calculado mensualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y constituye la principal referencia para evaluar el comportamiento de la inflación en la economía nacional.

El IPC permite identificar las variaciones en el costo de vida de los hogares y constituye un insumo fundamental para la toma de decisiones económicas, financieras y contractuales, especialmente en procesos de contratación estatal relacionados con adquisición de bienes tecnológicos, científicos y especializados, cuyos costos pueden verse impactados por el comportamiento de los precios internos y externos.

De acuerdo con información del Banco de la República de Colombia, durante el segundo trimestre de 2025 los precios de la canasta del consumidor aumentaron más de lo previsto inicialmente. No obstante, se proyecta que, bajo una política monetaria prudente y en ausencia de fuertes incrementos en los costos laborales, la inflación continúe disminuyendo gradualmente durante los años 2026 y 2027 hasta acercarse a la meta del 3%.

Por lo anterior, el análisis del IPC y de la inflación permite identificar las condiciones macroeconómicas que pueden afectar la estructuración financiera del proceso de contratación y la determinación adecuada del presupuesto oficial estimado.

El DANE reportó para abril de 2026 una variación mensual del IPC de 0,78 %, una variación año corrido de 3,87 % y una variación anual de 5,68 %. El comportamiento mensual estuvo explicado principalmente por las divisiones de alimentos y bebidas no alcohólicas, alojamiento y servicios del hogar.

Aunque el IPC no refleja de forma directa el costo productor de este tipo de bienes, sí incide en costos indirectos relevantes del proceso, como transporte, almacenamiento, distribución, gastos administrativos, mano de obra y costos de funcionamiento de los proveedores. Por ello, debe ser considerado como una variable de contexto para la estimación presupuestal.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página **6** de **31**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

➤ PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es uno de los principales indicadores macroeconómicos utilizados para medir el crecimiento y desempeño de la economía de un país. Este indicador representa el valor monetario total de los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio nacional durante un periodo determinado.

Según el DANE, en el primer trimestre de 2026 el PIB nacional creció 2,2 % frente al mismo periodo del año anterior y 0,6 % respecto del trimestre inmediatamente anterior en serie ajustada. Los principales aportes al crecimiento provinieron de administración pública, educación y salud; comercio, transporte, alojamiento y comidas; e industrias manufactureras.

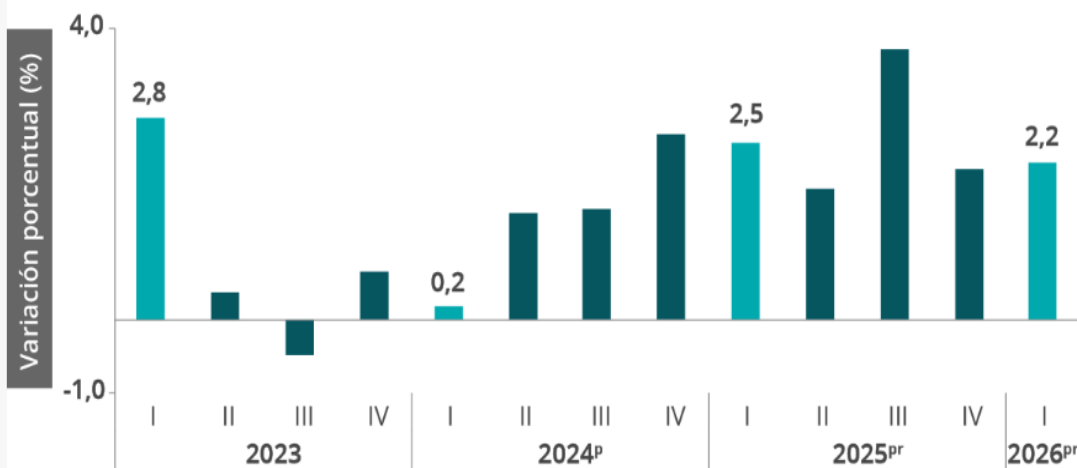
Para el presente proceso, este comportamiento indica una economía con crecimiento moderado, suficiente para sostener dinámica de comercio, distribución y manufactura, aunque con señales de cautela en la inversión. En términos sectoriales, ello favorece condiciones razonables de competencia y abastecimiento para bienes de uso institucional.

Información primer trimestre 2026^{Pr}

En el primer trimestre de 2026^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{Pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Pr: preliminar

P: provisional

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO

A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) de las dos últimas décadas en Colombia; el objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo, ha fortalecido el ingreso real de los trabajadores remunerados con el salario mínimo de manera significativa, con incrementos por encima de la inflación y superiores a los de años anteriores, como muestra el siguiente cuadro:

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %
2000	\$ 8.670,00	\$ 260.100,00	10,00
2001	\$ 9.533,33	\$ 286.000,00	10,00
2002	\$ 10.300,00	\$ 309.000,00	8,00
2003	\$ 11.066,67	\$ 332.000,00	7,40
2004	\$ 11.933,33	\$ 358.000,00	7,80
2005	\$ 12.716,67	\$ 381.500,00	6,60

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES****ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN
UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA
INVERSA ELECTRÓNICA**

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página **8** de **31**

2006	\$ 13.600,00	\$ 408.000,00	6,90
2007	\$ 14.456,67	\$ 433.700,00	6,30
2008	\$ 15.383,33	\$ 461.500,00	6,40
2009	\$ 16.563,33	\$ 496.900,00	7,70
2010	\$ 17.166,67	\$ 515.000,00	3,60
2011	\$ 17.853,33	\$ 535.600,00	4,00
2012	\$ 18.890,00	\$ 566.700,00	5,80
2013	\$ 19.650,00	\$ 589.500,00	4,02
2014	\$ 20.533,33	\$ 616.000,00	4,50
2015	\$ 21.478,33	\$ 644.350,00	4,60
2016	\$ 22.981,83	\$ 689.455,00	7,00
2017	\$ 24.590,57	\$ 737.717,00	7,00
2018	\$ 26.041,40	\$ 781.242,00	5,90
2019	\$ 27.603,87	\$ 828.116,00	6,00
2020	\$ 29.260,10	\$ 877.803,00	6,00
2021	\$ 30.284,20	\$ 908.526,00	3,50
2022	\$33.333,33	\$1.000.000,00	10,07
2023	\$38.666,66	\$1.160.000,00	16,00
2024	\$43.333,00	\$1.300.000	12,07
2025	\$47.450,00	\$1.423.500	5,20
2026	\$58.363,00	\$1.750.905	23,00

Para 2026, el salario mínimo mensual legal vigente fue fijado transitoriamente en \$1.750.905, mediante el Decreto 0159 de 2026, expedido el 19 de febrero de 2026, en cumplimiento de orden judicial y manteniendo el valor previamente establecido para la vigencia.

El incremento del salario mínimo impacta principalmente los costos laborales de logística, alistamiento, bodegaje, distribución, apoyo comercial y actividades administrativas de los proveedores, por lo que debe reconocerse como una variable que incide en el costo final de suministro

Para el año 2026, el salario mínimo fue fijado conforme a las condiciones macroeconómicas del país, en coherencia con el comportamiento del IPC causado en 2025 y las expectativas de inflación para la presente vigencia, en un contexto de relativa moderación inflacionaria.

1.2. TÉCNICO

Condiciones Técnicas y tecnológicas del objeto a contratar.

ÍTEM	FOTOGRAFÍA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	TALLA	CANTIDAD X TALLA	CANTIDAD TOTAL
------	------------	-------------	--------------	-------	------------------	----------------

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 9 de 31

1		<p>Calzado en color blanco, en material plástico etilvinilacetato (EVA) con características impermeabilizantes que evitan la proliferación de bacterias, de fácil limpieza, plantilla con diseño ergonómico cuenta con inserto antideslizante en la suela lo cual hace que su resistencia al resbalamiento cumpla las condiciones a las normas técnicas NTC-ISO 2034, con suela comprobadamente antideslizante en cuartos fríos, piso húmedo, liviano, capellada que protege toda la longitud del empeine lo que brinda protección contra salpicadura, apto para el trabajo en sala de necropsias *Se requiere muestra (un par) para evaluación.</p>	PAR	35	2	25	
				36	2		
				37	3		
				38	3		
				39	2		
				40	3		
				41	2		
				42	2		
				43	2		
				44	2		
				45	2		
2		<p>Botas de caña alta de color blanco, liviana en PVC, suela antideslizante, forro en polyester, resistente a grasas, sangre, aceites y detergentes. Rango de temperatura de operación -30 y 40 grados centígrados. No debe ser con puntera de acero. Con inhibición de hongo y bacterias. Con curva ergonómica. Con espolín para facilitar el descalce. Debe cumplir con la norma EN-344, ó ISO 20344 ó ISO 20345</p>	PAR	35	1	16	
				36	1		
				37	1		
				38	2		
				39	1		
				40	2		
				41	2		
				42	2		
				43	2		
				44	2		
3		<p>Vestido cirujano, no estéril en polipropileno SMS no tejido de 30 a 40 gramos, pantalón largo y blusa manga corta, cuello en "V", color azul, desechable, en empaque individual.</p>	Unidad	M	800	2800	
				L	1000		
				XL	1000		
4		<p>Respirador de libre mantenimiento para partículas con Filtro N95. Certificado por NIOSH CONTRAMARCADO</p>	UNIDAD	N/A	80	80	
5		<p>Guante de nitrilo, desechable, ambidiestro, color azul, verde o lila, entre 5,5 y 6 milésimas de pulgada de espesor en todo el guante, entre 11 y 14 pulgadas de longitud. Sin talco, debe cumplir con la norma EN 374-</p>	CAJA 100 UNIDADES	XS	100	850	
				S	200		
				M	200		
				L	200		
				XL	150		

		1:2016 y EN420 o la norma que se encuentre vigente.					
6		Traje de seguridad de protección contra salpicadura de líquidos, color blanco, cumple requisitos de las normas EN 13034 y EN 14126. elástico en capuchón, puños, cintura y tobillos. costuras cosidas y protegidas color blanco u otro color (selladas herméticamente). Cierre de dos vías con solapa sellable. Polaina del mismo material del traje, adherida al mismo o aparte, overol en polipropileno -película laminada de polietileno. empaque individual.	UNIDAD	S	100	850	
				M	250		
				L	250		
				XL	250		
7		Guantes contra el corte en malla de acero inoxidable, cinco (5) dedos, manilla y broche 100% en acero inoxidable (sin telas, fibras o plástico), anillos microsoldados herméticamente (resortes de ajuste se encuentran localizados al interior del guante), guante ambidiestro, que cumpla con la Norma EN 1082 ó EN 1082-1 **	UNIDAD	M	2	5	
				L	3		
8		Bata desechable no estéril en polipropileno SMS no tejido, manga sisa con cierre adhesivo a la altura del cuello (velcro), con dos tiras de amarre de 35 cm. Talla única de 120 Cm de largo, empaque individual. (para paciente adulto)	UNIDAD	ÚNICA	800	800	
9		Pieza facial cara completa en silicona, cubre ojos, nariz y boca contra ácidos gases y vapores orgánicos, sin cartuchos. Marca 3M ***	Unidad	N/A	4	4	
10		Guantes quirúrgicos en látex desechables ambidiestros color blanco cremoso, 4000 milésimas de pulgada, de espesor por 9.5 pulgadas de longitud, sin talco	Caja x 100 unidades	S	120	420	
				M	150		
				L	150		
11		Monogafas, transparentes anti-empañante, anti-rayaduras, con protección contra radiaciones UV, protección mecánica y óptica, visibilidad lateral, con puertos de ventilación indirecta para polvo y protección contra salpicaduras de líquidos y	UNIDAD	N/A	40	40	

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES			
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011		
		Versión: 03		
		Página 11 de 31		

		aerosoles. Que permita el uso de gafas formuladas. Norma ANSI Z - 87.1-2003.				
12		Pieza facial media cara en silicona, hipoalergénico, cubre nariz y boca desmontable que mantiene la forma y limpieza de máscara, después del uso, correas de fácil ajuste, reutilizable y de bajo mantenimiento, contra ácidos, gases y vapores orgánicos, sin cartuchos. Debe cumplir con la Norma NIOSH. Compatible con cartuchos 3M.	UNIDAD	N/A	32	32
13		Respirador de libre mantenimiento N95, para vapores orgánicos y ozono en bajas concentraciones y humos de soldadura sin aceite, con 4 capas de protección para mejorar la filtración, con válvula de exhalación, bandas elásticas, carbón activado, puente nasal moldeado en almohadilla de espuma, sin banda metálica, aprobación NIOSH 42CFR84. libre de PVC 100%. tallas pequeñas, mediano y grande.	UNIDAD	N/A	40	40
14		Crio guantes de capas múltiples diseñados para suministrar protección en las manos y brazos en trabajos con frío extremo bajo temperaturas desde menos 200 grados centígrados hasta menos 195,8 grados centígrados, ligeros, flexibles, durables, que permitan buena destreza de longitud hasta medio brazo, que cumpla con las normas EN 420. EN 388 y EN 511. Varias tallas.	PAR	S	0	2
				M	1	
				L	1	
15		Guante Industrial Mega Guante. Calibre 25, anatómico, antideslizante, anti rollo en la manga, resistente a soluciones diluidas de detergentes y de hipoclorito de sodio, labrado que evita que los objetos se resbalen, látex natural. Color negro.	PAQUETE X 12 UNID.	7	100	400
				8	100	
				9	200	

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 12 de 31

16		Careta con visera y visor en policarbonato, tipo esmerilar, ultra liviana, anti-empañante, anti- rayadura, con soporte ajustable liviano, banda frontal anti sudor, sistema de ajuste graduable según el tamaño de la cabeza tipo ratchet. Neutralidad óptica. Norma ANSI Z 87.1.-2003.	Unidad		6	6
17		Traje térmico de dos piezas, color azul oscuro: Chaqueta con capota pegada, manga larga, puños con resorte tubular, acolchado delgado que permita mantener la temperatura corporal por exposición a bajas temperaturas. Pantalón bota con resorte tubular acolchado delgado. Con resorte en la cintura	Unidad	S	1	4
				M	1	
				L	2	
18		Gorro escafandra desechable tipo ninja blanco talla única	Paquete x10	ÚNICA	10	10

NOTA: Se anexa ficha técnica de los bienes requeridos por la Entidad.

1.3. OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBE CUMPLIR

La(s) oferta(s) a que se refiere esta solicitud además debe(n) cumplir los requerimientos que se indican a continuación:

- Es importante tener en cuenta la distribución de los bienes solicitados a nivel nacional, teniendo en cuenta que se debe garantizar su distribución y entrega oportuna.
- No se aceptan bienes re empacados ni re manufacturados, solamente originales.
- Cuando los bienes objeto del contrato que se suscriba durante su ejecución sean rechazados por su mala calidad durante su recepción o almacenamiento, en cuanto a deterioro o alteración en las características frente a los requisitos técnicos solicitados en los estudios previos y en los documentos complementarios, el CONTRATISTA deberá realizar el cambio sin costo alguno para el Instituto y lo deberá efectuar dentro de los diez (10) días calendario siguientes al requerimiento. Los bienes serán sometidos al control de calidad por parte del supervisor o su delegado en la parte técnica.
- El oferente debe garantizar la calidad de los bienes por el término de vida útil que indique en su propuesta, termino contado a partir de la fecha de recibo a satisfacción de estos
- Los empaques de todos y cada uno de los elementos deben garantizar las características especiales de los mismos (empaquete original, sin manipulación interna)
- Los proponentes deberán allegar una (1) muestra (devolutiva por solicitud y a costas y expensas del oferente)para cada uno de los ítems, exceptuando los gorros desechable, para la verificación por parte del comité técnico de las mismas características y marca de los productos ofrecidos y de acuerdo con la ficha técnica del fabricante, entendiéndose que dichos bienes serán los mismos que serán entregados al Instituto dentro de su oferta, hasta la misma fecha y hora que se indica en



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 13 de 31

el Cronograma del proceso para la presentación de ofertas, para lo cual deberán diligenciar y entregar el sobre rotulado, así:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección: Carrera 65 No.80-325, Medellín, barrio Caribe.

Dirigido a: (EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, UBICADO EN LA CARRERA 65 N° 80-325, MEDELLÍN, BARRIO CARIBE.
(EN EL ÁREA DE CORRESPONDENCIA)

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

PRESENTO SOBRE CON MUESTRAS

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

Presentada por: _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA)

Domicilio: _____ (DIRECCIÓN-CORREO ELECTRÓNICO-FAX- DEL PROPONENTE)

Representante Legal: _____ - (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

1.4. CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS:

Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN& Bradstreet (D&B), el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso se encuentra clasificado bajo la(s) siguiente(s) codificaciones:

El proponente deberá estar inscrito al momento de presentar la propuesta, en el Registro Único de Proponentes – RUP – de la Cámara de Comercio respectiva, de conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, de acuerdo con lo establecido en el presente proceso, los cuales se describen continuación dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 Y **DEBERÁ ESTAR EN FIRME PARA LA FECHA DE LA REALIZACIÓN DE LA SUBASTA Y ANTES DE LA ADJUDICACIÓN.**

Para el caso de consorcio o unión temporal la clasificación exigida deberá ser cumplida en su totalidad de manera complementaria por los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, esto es, cada uno de los miembros debe estar clasificado en por lo menos uno de los códigos solicitados y entre los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán cumplir con todos los códigos requeridos y deberán estar inscritos en el RUP de la Cámara de Comercio al momento de presentar la propuesta artículos 260 y 261 del Código de Comercio

Acorde con lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 19 de 2012 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, el proponente, sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá acreditar, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, que se encuentra inscrito en el Registro Único de Proponentes y dicha inscripción debe estar en firme

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES****ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN
UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA
INVERSA ELECTRÓNICA**

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página **14** de **31**

El código de Clarificador de bienes y Servicios de Naciones Unidas –UNSPSC, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en su estructura lógica, de Colombia Compra Eficiente, para lo cual se requiere estar clasificado en al menos SIETE (7) códigos de los siguientes, así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
46000000	46180000	46181500	46181509	Ropa de protección contra materiales peligrosos
46000000	46180000	46182000	46182003	Máscaras de gas
42000000	42130000	42132200	42132203	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos
42000000	42130000	42131600	42131603	Blusas o blusones para personal medico
42000000	42130000	42132200		Guantes y accesorios médicos
46000000	46180000	46181500	46181504	Guantes de Protección
46000000	46180000	46181500	46181503	Overoles de protección
46000000	46180000	46182000		Protección de la respiración
42000000	42130000	42131600	42131611	Gorros o capuchas para cirujanos
42000000	42130000	42131600	42131606	Mascaras quirúrgicas o de aislamiento para personal medico
46000000	46180000	46182000	46182002	Respiradores
53000000	53100000	53103200	53103201	Bata de trabajo desechable
42000000	42130000	42131600		Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados
42000000	42130000	42131700		Prendas textiles quirúrgicas
42000000	42160000	42161600	42131604	Gorro de quirófano para personal medico
42000000	42130000	42132200	42132205	Guantes de cirugía
42000000	42130000	42131700	42131702	Batas de cirugía
42000000	42130000	42131600	42131608	Vestidos para cirugía para personal medico
46000000	46180000	46181500	46181536	Guantes anti cortadas
46000000	46180000	46181500	46181541	Guantes resistentes a los químicos
42000000	42130000	42131500		Ropa de seguridad
42000000	42130000	42131600		Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados
53000000	53100000	53103200		Ropas desechables
46000000	46180000	46181700		Protectores de cara y cabeza
46000000	46180000	46182400		Equipo de limpieza de seguridad y materiales de descontaminación
46000000	46180000	46181500		Ropa de seguridad
46000000	46180000	46181800		Protección y accesorios para la visión

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 15 de 31

42000000	42130000	42131500		Vestuario para pacientes
46000000	46180000	46181500		Ropa de seguridad
			42132200	Guantes y accesorios médicos
			46181605	Zapatos de seguridad

Los contratos con los que se pretenda acreditar el requisito de experiencia, deben estar inscritos en el RUP y clasificados en alguno de los códigos antes descritos.

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP. (ii) la presentación del Formato “relación de experiencia inscrita en el RUP” y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia según lo definido en este documento.

La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

Para el caso de consorcio o unión temporal la clasificación exigida deberá ser cumplida en su totalidad de manera complementaria por los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, esto es, cada uno de los miembros debe estar clasificado en por lo menos siete (7) códigos de los solicitados anteriormente y entre los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán cumplir con siete (7) códigos requeridos y deberán estar inscritos en el RUP de la Cámara de Comercio al momento de presentar la propuesta

NOTAS:

- Se acepta para el presente proceso la clasificación hasta el tercer nivel de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.
- El proponente deberá diligenciar la información de su experiencia en el Formato RELACIÓN EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP

1.5. REGULATORIO

El proceso de selección estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que lo complementen, modifiquen o reglamenten y, por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre el pliego y la Ley, prevalecerá lo establecido en la Ley.

De igual manera las guías, circulares y demás documentos generados por la Agencia Nacional para la Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente” y en las leyes civiles y comerciales, son aplicables para el presente proceso de selección.

El presente proceso de contratación se realizará por subasta inversa electrónica, ya que los bienes a adquirir se encuentran descritos dentro de los bienes y servicios con características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con el artículo 2, numeral 2, literal a), de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página **16** de **31**

Teniendo en cuenta el objeto, las características y el valor del contrato a celebrar, la escogencia del contratista se efectuará con la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de características técnicas uniformes, mediante subasta inversa electrónica.

La adquisición comprende EPP y elementos de bioseguridad con especificaciones técnicas heterogéneas, entre ellos: calzado y botas de protección, vestidos quirúrgicos desechables, guantes de nitrilo y látex, trajes de protección contra salpicaduras, guantes anticorte, monogafas, caretas, piezas faciales, respiradores, gorros, batas, guantes criogénicos y prendas para trabajo en frío.

Dado el nivel de riesgo ocupacional presente en actividades forenses, necropsias, manejo de muestras, archivo, limpieza, cadena de custodia y cuartos fríos, la selección de estos bienes debe responder a la matriz de peligros, al uso previsto, a las condiciones de exposición y a la necesidad de reposición periódica. La guía para la gestión integral de EPP del Ministerio de Salud de noviembre de 2025 establece que la selección debe considerar identificación del peligro, especificaciones técnicas, uso, mantenimiento, reposición e inspección periódica.

En igual sentido, la Entidad debe exigir que, para los ítems que correspondan a dispositivos médicos o a productos sujetos a control sanitario, el oferente acredite el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente y la trazabilidad documental aplicable.

El INVIMA recuerda que la autorización de comercialización de dispositivos médicos se encuentra regulada bajo el Decreto 4725 de 2005, junto con las exigencias técnico-legales y sanitarias correspondientes.

1. ESTUDIO DE LA OFERTA:

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de ventas en los aspectos relacionados con Adquirir elementos de bioseguridad, protección personal (EPP) y elementos desechables, para el funcionamiento y desempeño de las labores propias de los funcionarios que laboran en las diferentes áreas de la Regional Noroccidente, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que comprenden la ejecución, éstas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos de la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

- **Promoción de acceso de las MiPymes y de la industria Nacional**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33, de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas, la entidad realiza los análisis correspondientes para promover el acceso a las MiPymes, que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso, en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en el cual se implementaron herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el análisis de la oferta, entendido este como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

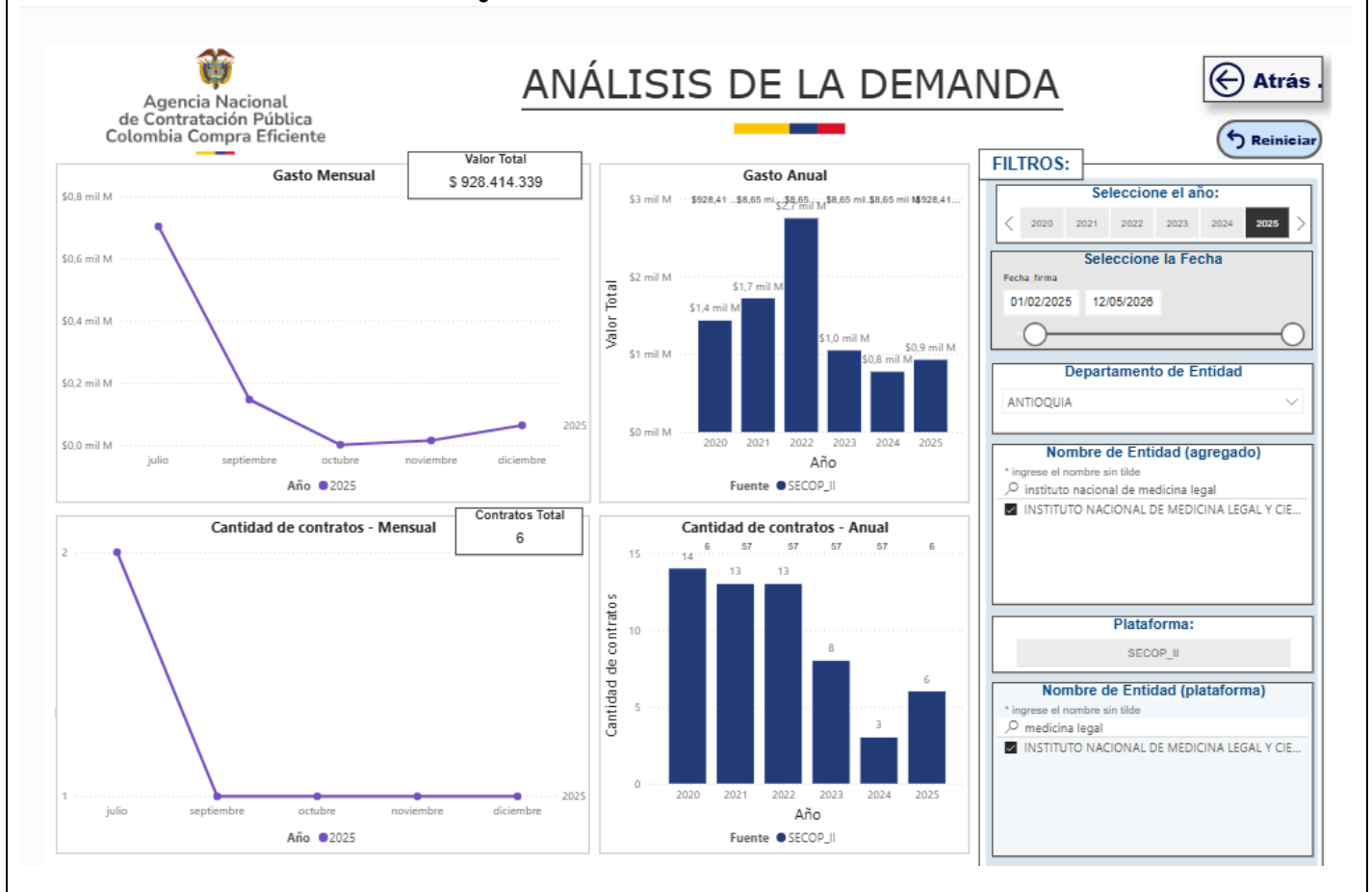
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 17 de 31

Bajo el contexto anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso en el último año, en rango de contratación hasta por el monto del presente proceso y de proveedores ubicados a nivel nacional, se observan los siguientes resultados:





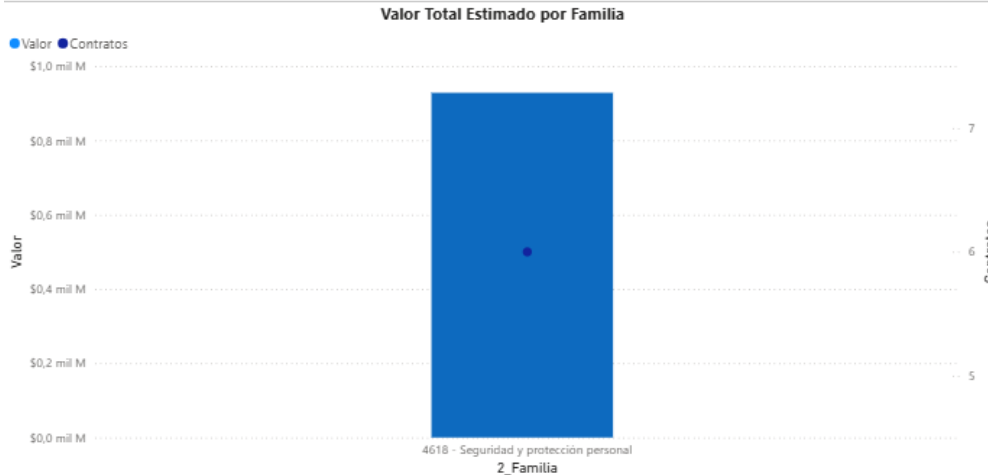
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 18 de 31



Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- ☒ 4618 - Seguridad y protección personal
- ☐ 4619 - Protección contra incendios
- ☐ 47 - Equipos de Limpieza y Suministros
- ☐ 48 - Maquinaria, Equipo y Suministros para la I...
- ☐ 53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal
- ☐ 55 - Publicaciones Impresas, Publicaciones Elec...
- ☐ 56 - Muebles, Mobiliario y Decoración

Valor contratado:

\$837.887 \$1.004.729.402

Modalidad de selección

Competitiva	Enajenación
Directa	Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4618 - Seguridad y protección personal	6	\$928.414.339	100,00%	6	\$928.414.339	100,00%
Total	6	\$928.414.339	100,00%	6	\$928.414.339	100,00%

Proveedor
seleccionado

Nombre de Proveedor

Buscar

- ☐ Seleccionar todo
- ☐ CIA MIGUEL CABALLERO SAS
- ☐ Diego Mateo Hernández Espinosa

Valor Total Estimado para el
Proveedor

\$928,41 mill.

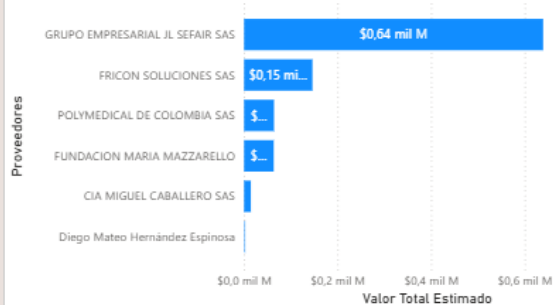
Número de Contratos del
Proveedor

6

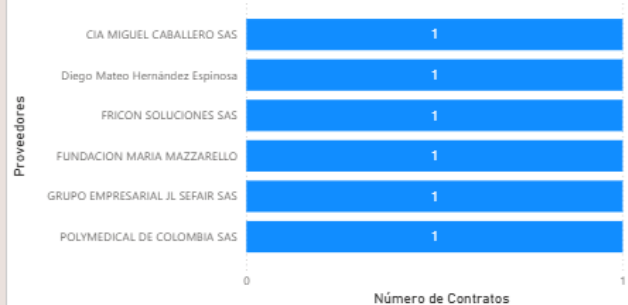
Origen del Proveedor

No identificado

Valor Total Estimado por Proveedores



Número de Contratos por Proveedores





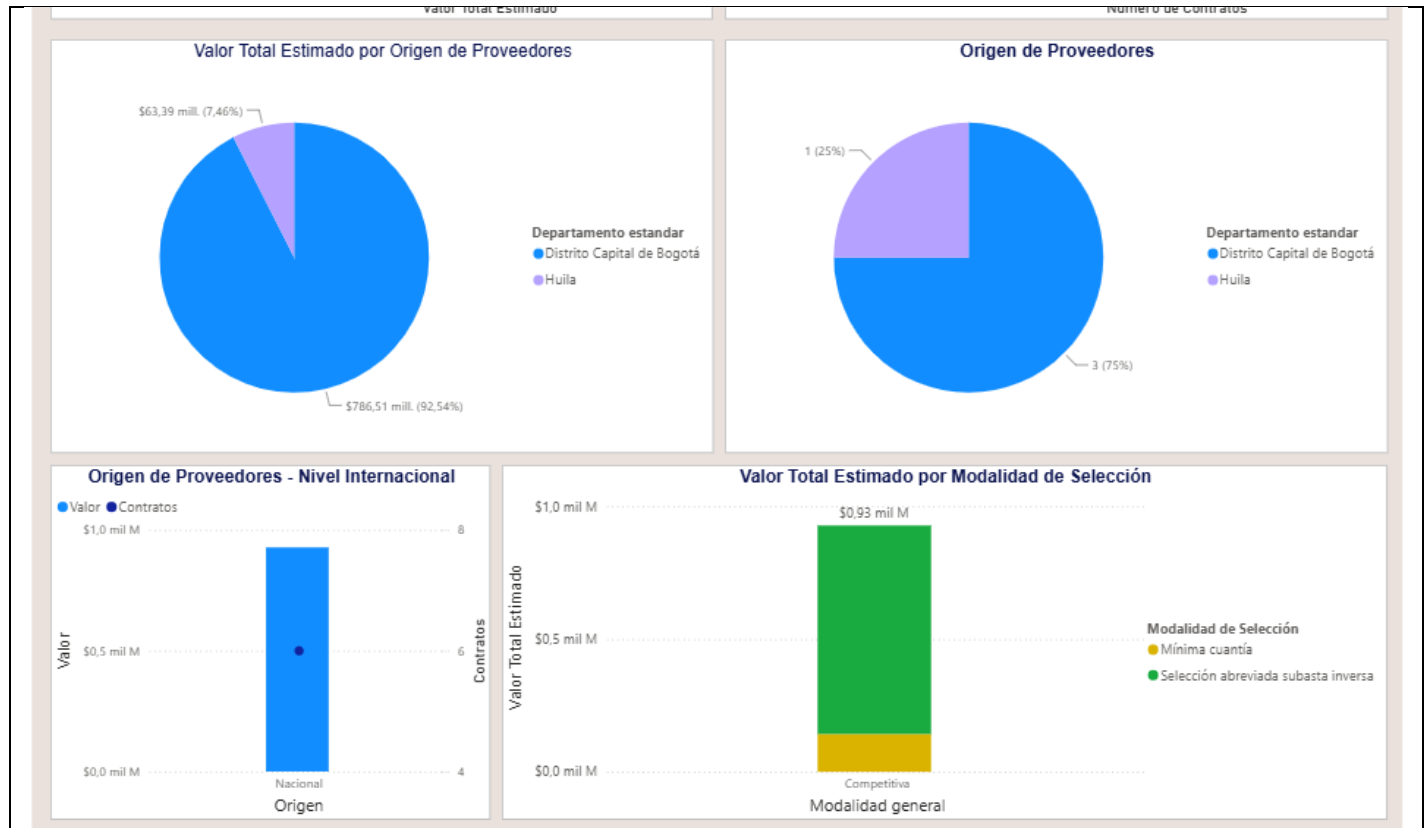
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 19 de 31



Asimismo, se identificó un número considerable de potenciales proveedores durante los años de análisis que podrían proveer los bienes para la entidad los cuales podrían ser potenciales oferentes del presente proceso, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos, tal y como se evidencia en el siguiente gráfico, del mismo modo se evidenció que la modalidad de contratación competitiva más utilizada fue la Minina Cuantía, tal y como se evidencia en el siguiente gráfico.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

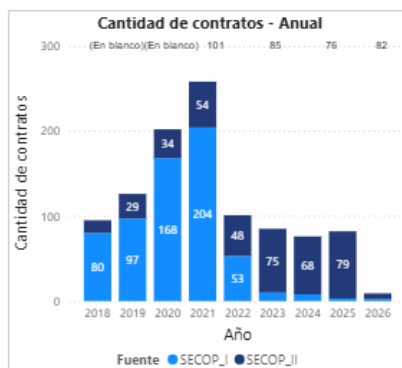
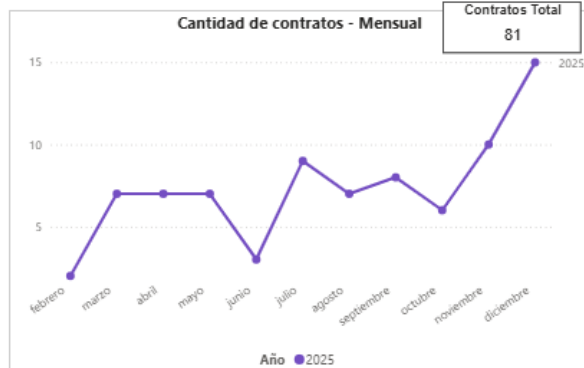
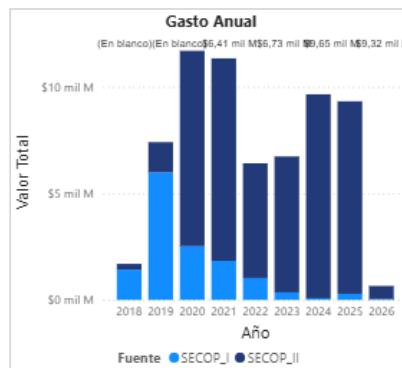
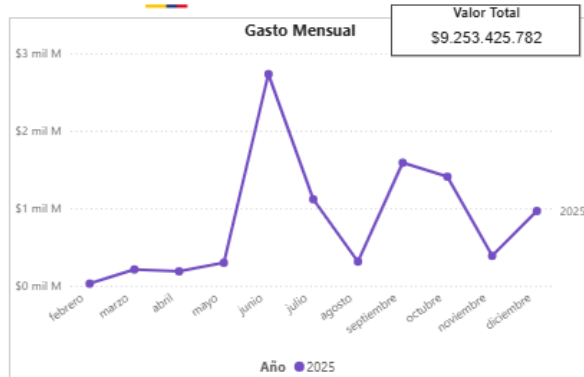
Página 20 de 31

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha

Fecha firma: 29/01/2025 31/12/2025

Seleccione una categoría:

- (Segmento / Familia / Clase)
- Buscar
- ☐ 4011 - Armas de guerra convencionales
 - ☐ 4615 - Protección del Orden Público
 - ☐ 4616 - Seguridad y control público
 - ☐ 4617 - Seguridad, vigilancia y detección
 - ☒ 4618 - Seguridad y protección personal
 - ☐ 4619 - Protección contra incendios
 - ☐ 4620 - Equipo de entrenamiento de seguridad
 - ☐ 47 - Equipos de Limpieza y Suministros
 - ☐ 48 - Maquinaria, Equipo y Suministros para la Limpieza
 - ☐ 49 - Equipos, Suministros y Accesorios para Deporte
 - ☐ 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco

Filtro de Departamento - Proveedor:

- Departamento estándar
- Buscar
- ☒ Seleccionar todo
- ☐ Amazonas
 - ☒ Antioquia
 - ☐ Arauca
 - ☐ Atlántico
 - ☐ Bolívar
 - ☐ Boyacá

Plataforma:

SECOP_I SECOP_II

Nombre de Proveedor

- Buscar
- ☐ Seleccionar todo
- ☐ AGENCIA GRUPO BRAND SAS

Valor Contratación
\$9,25 mil M

Número de Proveedores
52

Número de Contratos
81



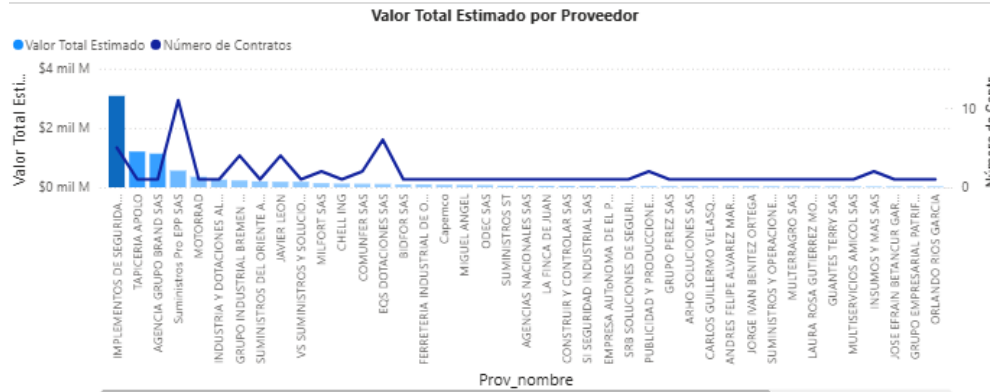
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 21 de 31



☐ SUMINISTROS Y OPERACIONES EMPRESARIALES D...
☐ TAPICERIA APOLO
☐ VS SUMINISTROS Y SOLUCIONES SAS

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

☐ Seleccionar todo
☐ 1039695302

Valor contratado:

\$0 \$59.192.646.240

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

Directa Especial





INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

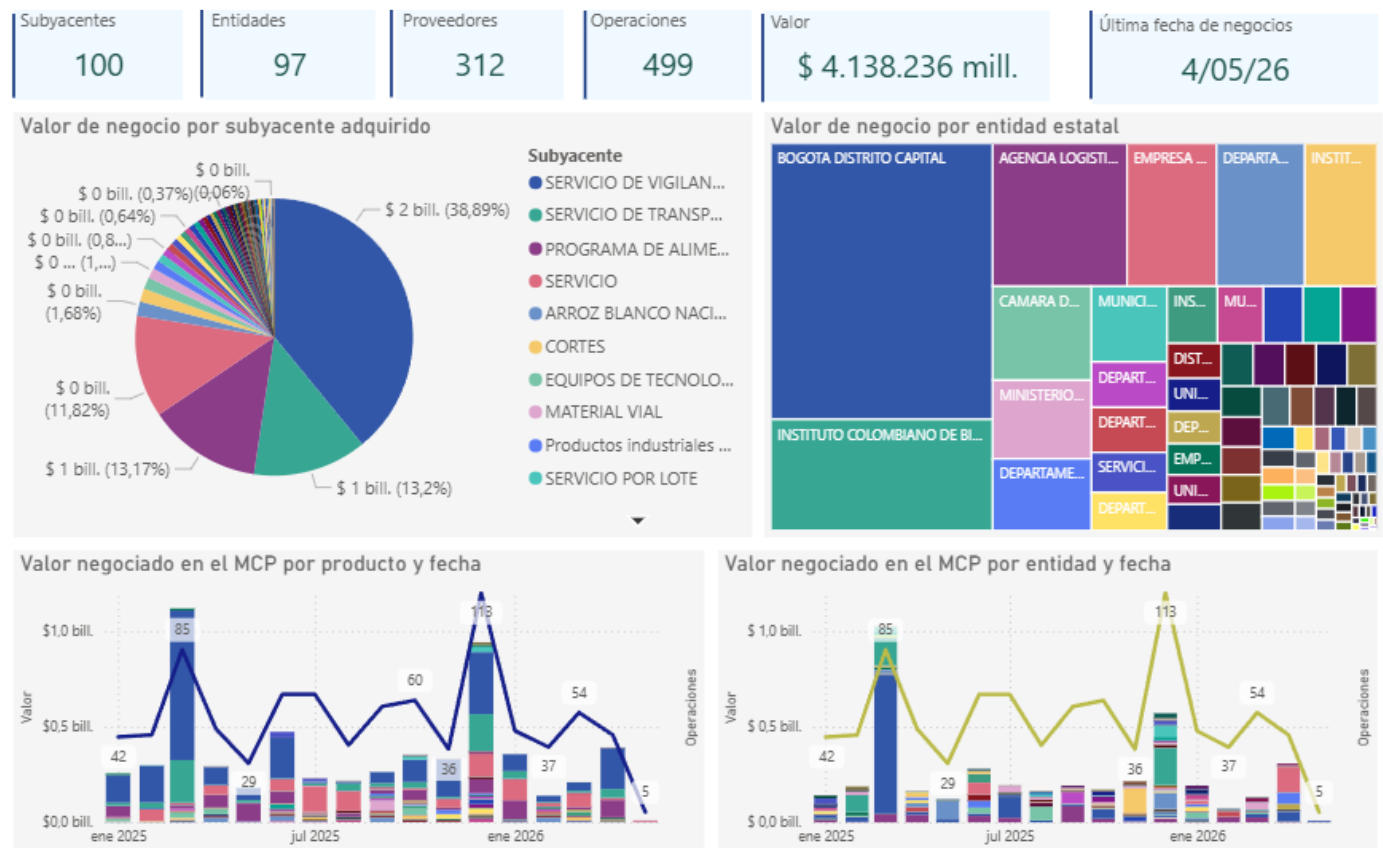
Página 23 de 31

Los Acuerdos Marco/Instrumentos de Agregación de Demanda son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes¹ y de común utilización. Realizada consulta en el portal web de la agencia de contratación estatal <https://www.colombiacompra.gov.co/search/node/acuerdo%20marco>, el Instituto deja constancia que revisó y que no existe Acuerdo Marco/Instrumentos de Agregación de Demanda que incluya los bienes que se requieren contratar por parte de la Entidad.

Lo anterior, evidencia el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1955 de 2019, Ley 2022 de 2020, Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 310 de 2021.

Bolsa de productos

Teniendo en cuenta el Decreto 310 del 25 de marzo de 2021 y una vez realizada la consulta en la bolsa mercantil, se identificó que las especificaciones técnicas requeridas para este proceso no son compatibles con los productos y bienes encontrados dentro de la plataforma, por lo que no serían comparables.



- Listas de precios y/o Grandes superficies

¹ <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 24 de 31

Así mismo, dentro de los diferentes mecanismos de agregación de demanda, que permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación, una vez consultado el link: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies>, el Instituto deja constancia que revisó y que no existe Listas de Precios/Grandes Superficies que incluyan los bienes con las características que se requieren contratar por parte la Entidad.

Para el estudio de la oferta se plantean los siguientes criterios:

- **Identificación de proveedores de los bienes**

El mercado nacional evidencia disponibilidad de oferentes especializados en EPP, bioseguridad, dotación clínica, protección respiratoria, protección visual, guantes y calzado ocupacional. La oferta está integrada por fabricantes nacionales, importadores, distribuidores mayoristas y comercializadores con capacidad de atender procesos públicos a nivel regional y nacional.

A continuación, se identifican los proveedores que han participado como oferentes o contratistas en procesos de contratación con entidades del Estado en los bienes que se requieren contratar por parte la Entidad en el presente proceso:

- CASA MÉDICA
- CEMINSUMOS SAS.
- CIMEX COLOMBIA S.A.S.
- COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR SA
- DELTA PLUS COLOMBIA SAS
- DISTRIBUCIONES QUIRURMED S.A.S.
- AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S.
- D&S EMPRESARIALES SAS
- FERRESOL S.A.S
- EMPRESA SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL S.A.S.
- EQUIPADORA MEDICA S.A.
- EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S
- FACOMED SAS
- GRUPO EMPRESARIAL JL SEFAIR SAS
- HNOVA INGENIERIA SAS
- INCOLDEXT SAS
- MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
- POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S.
- PROVEMEDICAS LTDA.
- UNIDOJT
- ZERO RIESGOS SAS

- **Dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes**

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 25 de 31

Teniendo en cuenta los bienes que se requieren contratar por parte de la Entidad, se relacionan a continuación los elementos relevantes vinculados con la producción, distribución - transporte y entrega del objeto a contratar:

La oferta depende de los siguientes factores críticos:

- disponibilidad inmediata de inventario por tallas y referencias;
- origen nacional o importado del producto;
- tiempos de importación y nacionalización;
- vigencia de certificados de calidad o sanitarios;
- condiciones de almacenamiento;
- vida útil remanente al momento de la entrega;
- continuidad de la cadena de suministro para reposición o cambio por rechazo.

Se concluye que el mercado sí presenta pluralidad de oferentes; sin embargo, la concurrencia real puede reducirse cuando el proceso exige simultáneamente: múltiples ítems, cumplimiento estricto de normas técnicas, muestras físicas, fichas técnicas, disponibilidad por tallas, entregas oportunas y experiencia específica registrada en RUP.

JUSTIFICACIÓN VALOR:

El 08 de abril de 2025 se publicó la Solicitud de Cotización N°.SC-DRNO-35-2026 en la plataforma **SECOP II**, recibíendose cotización de la firma **SUMISO**, quien presento cotización por la suma de **\$315.587.973**, por los bienes requeridos por la Entidad, y cotización de la firma **ALFA TRADING**, pero solo por algunos de los bienes solicitados por lo que la Entidad no lo pudo tener en cuenta en la elaboración del estudio de mercado, así mismo el área requirente de los oferentes existentes en el mercado colombiano, realizo la solicitud de pre-cotizaciones vía correo electrónico a personas jurídicas, y se recibió cotización por parte de la firma: **GRUPO EMPRESARIAL JL SEFAIR SAS**, quien presento cotización por la suma de **\$288.565.242**, por los bienes requeridos por la Entidad,.

Se observa que existen firmas especializadas con la capacidad técnica organizacional y económica para satisfacer la necesidad planteada en el estudio, denotándose la libertad de competencia y de concurrencia de oferentes en el proceso contractual que pretende adelantar el Instituto, pero no fue posible contar con más cotizaciones dado que la mayoría de las empresas no presentan cotización cuando se habla de estudio de mercado, solo se presentan cuando se abren los procesos de contratación, así la entidad envíe a los diferentes proveedores del mercado correos electrónicos solicitando las respectivas cotizaciones estos no son respondidos.

NOTA: Se establece el precio promedio en los estudios de mercado, a través de las cotizaciones allegadas a la entidad

Por consiguiente, frente a la cotización suministrada por los oferentes, se pudo determinar que esta se ajustaba a los valores, y por ende fue con esta cotización que se elaboró el presente Estudio de Mercado

Para el presente proceso de contratación no se contempla el VALOR HISTÓRICO teniendo en cuenta que, aunque ya han sido adquiridos estos bienes años atrás, no se adquirieron con las mismas especificaciones técnicas.

Para la presente contratación la entidad cuenta con un presupuesto máximo oficial de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS**

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 26 de 31

(\$300.000.000) IVA y todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el contratista, atendiendo al análisis del sector económico realizado, el cual hace parte integral del presente documento.

NOTA: LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO A MONTO AGOTABLE.

El proponente no podrá exceder en su propuesta el valor del presupuesto oficial estimado, ni el valor unitario tope estimado para la presente contratación, so pena de **RECHAZO** de la propuesta.

ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR, A CARGO DEL GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE

En cumplimiento a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1, del deber de análisis de las Entidades Estatales, y la guía para la elaboración de estudio del sector de – CCE (G-EES-02), el análisis financiero y organizacional, hacen parte del presente documento como Anexo.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

CONTRATACIÓN CELEBRADA POR LA ENTIDAD PARA SATISFACER EL BIEN

A continuación, se relacionan los contratos celebrados en años anteriores por parte de la Regional Suroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para satisfacer la necesidad del objeto descrito en el numeral 1.2 del presente documento, relacionándose los contratos celebrados en la vigencia 2025, así:

Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta	Modalidad de Selección	Objeto del contrato	Número del contrato	Valor del contrato	Plazo de Ejecución	Garantías exigidas
2026	Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica	ADQUIRIR ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y ELEMENTOS DESECHABLES	SASI-0019-DRSR-2026	\$198.498.300	30días	*Cumplimiento *Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 27 de 31

2025	Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE BIOSEGURIDAD PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL SUR	MIC-0024-DRSU-2025	\$62.626.900	30 días	Cumplimiento *Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
2025	Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL NORTE	SASI-0006-DRNT-2025	\$380.000.000	30 días	* Cumplimiento *Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
2025	Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica	ADQUIRIR ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y ELEMENTOS DESECHABLES	SASI-0029-DRSR-2025	\$311.979.809	45 días	*Cumplimiento *Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
2025	Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE BIOSEGURIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS LABORES PROPIAS DE LAS ÁREAS MISIONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS	SASI-0024-DRNO-2025	\$640.000.000	Hasta el 30 de noviembre de 2025	Cumplimiento *Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER LOS BIENES:

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–, se identificó que varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que el Instituto pretende contratar, como se relaciona a continuación:

Entidad estatal	Modalidad de Selección	Objeto de la modalidad de selección	Número del proceso	Garantías que se solicitaron	Valor del contrato
POLICIA METROPOLIT	Mínima	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, TINTA PARA RESEÑA	PN MENEV MIC 022 2026	Cumplimiento	6.379.000

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 28 de 31

ANA DE NEIVA		DECACTILAR, BALANZAS Y ACEITE PARA LUBRICACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, GR		*Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO	Contratación régimen especial	SUMINISTRO DE ARTICULOS DE ASEO Y/O BIOSEGURIDAD PARA LA SEDE PRINCIPAL Y SEDES ANEXAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO DE SANTA MARIA HUILA	RESO-006-2026	Sin garantías	10.300.000
HUV - HOSPITAL UNIVERSITA RIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.	Contratación régimen especial	ADQUISICION DE SISTEMA DE EXTRACCION PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES ADECUADAS DE BIOSEGURIDAD, SEGURIDAD OCUPACIONAL, CALIDAD ANALITICA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO	ON-91218	Sin garantías	62.588.050

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Vínculo Web: <http://www.colombiacompra.gov.co/>

ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS (numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1, Decreto 1082 de 2015):

El Decreto 1082 de 2015 define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución del contrato, también establece en su artículo 2.2.1.1.1.6.3 que la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, para ello, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en cumplimiento de los parámetros dados por el Decreto 1082 de 2015, procede a analizar los riesgos de la siguiente manera:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, la evaluación del riesgo que el proceso representa para el cumplimiento de las metas del manual y guías establecidas por Colombia Compra Eficiente, se elaboró la respectiva Matriz, la cual es incorporada precisando que salvo las situaciones específicamente mencionadas y como

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 29 de 31

principio general, el contratista asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto del presente proceso de contratación.

Para los efectos del presente análisis, allí se debe indicar la información recopilada de los procesos contractuales llevados a cabo por entidades públicas y privadas, con objetos iguales o similares – con presupuesto igual y/o similar, al que se pretende contratar, y por														
	CLASE													
	ÁREA													
	ETAPA													
	TIPO													
	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)													
	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO													
	PROBABILIDAD													
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA			IMPACTO										
	CALIFICACIÓN MONETARIA													
	TOTAL													
	VALORACION DEL RIESGO = PROBABILIDAD + IMPACTO													
	CATEGORÍA													
	CONTRATANTE			ASIGNACIÓN DEL RIESGO										
	CONTRATISTA													
1	Riesgo Operacional	Externa	Selección	Operacionales	Limitación del número de proveedores	Reducción de la posibilidad de adquisición del bien	1	2	0	2	3	Riesgo bajo	100%	El Instituto realizó el sondeo de mercado actual, así como los procesos realizados en
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Desabastecimiento por inconvenientes de fabricación	Se afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratista	1	2	1	3	4	Riesgo bajo	100%	El Contratista deberá prever esta situación y buscar alternativas para



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 30 de 31

																dar cumplimiento al contrato.
		General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en el régimen regulatorio nacional y/o internacional en lo relacionado con los aspectos técnicos	Retraso en el inicio de ejecución del contrato	1	1	1	2	3	Riesgo bajo	50 %	50 %	El Contratista deberá prever posibles cambios normativos e informar a la entidad cuando conozca de éstos, con el fin de tomar las medidas respectivas
4		Riesgo operacional	Externa	Selección	Operacional	Incumplimiento en el plazo de entrega	No contar con el bien adquirido, en forma oportuna, lo cual retrasaría la planeación de ejecución de las actividades.	2	2	1	3	5	Riesgo medio		10 0%	El Contratista deberá prever esta situación y buscar alternativas para dar cumplimiento al contrato.
5		General	Externo	Ejecución	Jurídico	El contratista no suscribe el acta de liquidación del contrato	No se cumple con lo previsto en la normatividad vigente respecto de la liquidación de contratos	2	1	1	2	4	Riesgo Bajo	50 %	50 %	Comunicarse con el contratista para explicarle la importancia y obligatoriedad legal de suscribir el acta de liquidación, de lo contrario se procederá a liquidar unilateralmente el contrato.
6		Específico	Externa	Selección	Riesgo Económico	Variación de la TRM	Cambio en el precio por efectos de las variaciones de la TRM	3	1	1	2	5	Riesgo Medio		10 0 %	El contratista debe estimar los precios de manera adecuada al momento de presentar la oferta, teniendo

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES												
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA										Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011		
											Versión: 03		
Página 31 de 31													

													en cuenta las especificaciones técnicas
7	Específico	Externa	Selección	Riesgo Económico	Estimación inadecuada de costos para la presentación de la oferta	Afectación del equilibrio económico del contrato celebrado	2	2	1	3	5	Riesgo Medio	100 % El contratista procurará estimar los precios de manera adecuada al momento de presentar la oferta, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Costos causados por dificultades de orden público, emergencia sanitaria u otros eventos declarados por las autoridades correspondientes	No se cuenta con el bien objeto del contrato	2	1	3	4	6	Riesgo Medio	100 % El Contratista debe informar al Instituto la dificultad en el menor tiempo.

Atentamente,



ANA MILENA VILLADA PALACIO.

Profesional Especializada-Abogada Encargada de la Oficina de Compras y Contratación



JUAN EDUARDO HARRY BURITICÁ

Profesional Especializado- Coordinador Grupo Regional Administrativo y Financiero

Proyectó: Ana Milena Villada Palacio- -Profesional Especializada, abogada encargada Oficina de Compras y Contratación

Revisó y Aprobó: Juan Eduardo Hary Buritica- Profesional Especializado, Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

Ana Milena Villada Palacio- -Profesional Especializada, abogada encargada Oficina de Compras y Contratación